

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Donación Voluntaria de Perros y Gatos Enfermos, Lastimados y/o Atropellados</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Es la actividad que llevan a cabo los propietarios de animales de compañía y en situación de calle que estén enfermos, lastimados y/o atropellados, que consiste en cederlos por voluntad propia a la autoridad del Centro de Control Canino, para su sacrificio humanitario.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4, Párrafo 3. Artículo 73, Fracción XXIX-G.</li> <li>- Ley General de Salud, Título primero, Capítulo único, Artículo 4º, Fracción IV.</li> <li>- Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 23.</li> <li>- Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011- Numeral 3.12</li> <li>- Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo III Art. 6.14</li> <li>- Reglamento del Libro Sexto del Código para la Biodiversidad del Estado de México – Capítulo I, Artículo 2 Apartado XI. Capítulo XI Artículo 75, Artículo 81.</li> <li>- Bando Municipal de Tultitlán Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.</li> </ul>				
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO X	DIRECCIÓN WEB: No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la mascota está enferma y/o está sufriendo por alguna lesión.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Revisión por el Médico Veterinario responsable del centro.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1- El propietario de la mascota solicitará de manera presencial el servicio.		NO	0	- Bando Municipal de Tultitlán 2023 - Título Séptimo, Artículo 108, Fracción IV.
2.- El propietario deberá presentar su Identificación Oficial Vigente.		SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No Aplica		NO	0	No Aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica		NO	0	No Aplica



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

COSTO:		No Aplica		Fundamento: Jurídico: No Aplica					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Siempre que se cumpla con los requisitos							
APLICACIÓN DE AFIRMATIVA FICTA		Siempre que se cumplan los criterios establecidos en el artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos						Oficina de Control Canino y Salud Pública Veterinaria			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga							
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Tultitlán Oriente					NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Barrio Santiaguito			MUNICIPIO:	Tultitlán				
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
55	2620 8900 5888 5404 5888 0003			4011	No aplica	controlcaninodetultitlan@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:		No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica					NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:			
No aplica	No Aplica			No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		A mi mascota la acaban de atropellar, ¿la puedo llevar para la eutanasia?							
RESPUESTA:		Sí, deberá traer su Identificación Oficial Vigente con una copia y el carnet de vacunación de su mascota.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Me pueden entregar el cadáver de mi mascota para incinerarla y/o enterrarla?							
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando tenga el espacio para enterrarla en su propiedad.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tiene costo?							
RESPUESTA:		No, es gratuito.							

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx

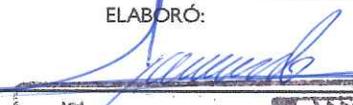
Seguimos Transformando Tultitlán

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre  
y Soberano de México"**

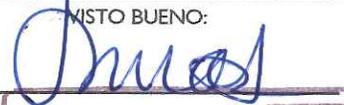
**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

No Aplica

ELABORÓ:

  
C. Gerardo Sánchez González  
Jefe del Departamento de Sanidad y  
Recolección y Disposición Final  
DEPARTAMENTO DE SANIDAD  
RECOLECCIÓN  
Y DISPOSICIÓN FINAL

LISTO BUENO:

  
M.V.Z. Mario Pontón Zúñiga  
Director de Servicios Públicos  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 enero de 2024.